

Jueves, 13 de junio de 2024

## Sección I - Administración Local

### Provincia

#### Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres

#### EDICTO. Aprobación inicial del Expediente n.º 2/2024 sobre Modificaciones de Créditos.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en su sesión ordinaria de fecha 30 de mayo de 2024 el expediente número 2/2024 sobre modificaciones de créditos, por el que se conceden créditos extraordinarios en el Presupuesto del ejercicio de 2024 de este Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los/as interesados/as que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Cáceres, 11 de junio de 2024

Martín Morgado Panadero

SECRETARIO

